

Fuente: Página MinCIT: <http://www.mincit.gov.co/prensa/foto-noticias/inicia-socializacion-de-decreto-de-regimen-aduaner>

2 julio de 2019

Inicia socialización de decreto de Régimen Aduanero que promueve facilitación del comercio

El ejercicio se hace con el fin de que los usuarios cuenten con medidas claras para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

La viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso Jiménez, y el director de la Dian, José Andrés Romero, iniciaron la socialización del **Decreto 1165 de Régimen Aduanero**, que armonizó las normas en esta materia.

El ejercicio se hace con el fin de que todos los usuarios del comercio exterior cuenten con medidas claras para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

Durante la jornada, la Viceministra explicó que este marco normativo incorpora elementos de Facilitación del Comercio, el cual se constituye en el eje fundamental de la Política de Comercio.

Es así como se incluyen disposiciones referentes a la modalidad de importación temporal por Plan Vallejo y su terminación, que no estaban en el Decreto 390 de 2016. De esta forma se brinda seguridad jurídica a las importaciones y exportaciones a través del instrumento.

En cuanto a las Sociedades de Comercialización Internacional, se mantienen procedimientos para obtener los beneficios del no pago del IVA. Con ello se busca el aprovechamiento y facilitación en el proceso de exportación.

En el caso de las zonas francas, los usuarios podrán utilizar, para las ventas externas de sus productos, el **mecanismo de mensajería internacional o tráfico postal**, facilitando dicha operación.